

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Jueves 6 de agosto de 2015 Pág. 10116

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8539 INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.

No habiéndose podido celebrar la sesión de la Junta General Ordinaria de esta Compañía convocada para el día 30 de junio de 2015 en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, se convoca por acuerdo del Consejo de Administración de 28 de julio de 2015 a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en c/ Leonardo da Vinci, n.º 17 A, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, el día 16 de septiembre de 2015, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa.

Quinto.- Reforma estatutaria para adaptación de los estatutos sociales a la vigente legislación en materia de capital riesgo y a la reforma de la legislación societaria, así como para la convocatoria de las juntas generales en la página web corporativa.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho a la información:

A.- En relación con la aprobación de las cuentas anuales (punto 2 del orden del día). Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

B.- En relación con la reforma estatutaria (punto 4 del orden del día).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la reforma estatutaria propuesta y el informe sobre la misma redactado por el Consejo de Administración, así como pedir su entrega o envío gratuito por parte de la Sociedad.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Jueves 6 de agosto de 2015 Pág. 10117

Complemento de la convocatoria:

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar, en los términos previstos en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Sevilla, 29 de julio de 2015.- El Vicepresidente y Consejero Delegado, Francisco Álvaro.

ID: A150036058-1